

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21345** *ODERE ERAIKUNTZA LANAK, S.L.*

Doña Natividad Arregui Urizar, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución 13/12, seguida contra el deudor "Odere Eraikuntza Lanak, S.L." (B20964201) se ha dictado el 27 de junio del 2012, Decreto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 8.695,00 euros de principal y de 1.391,20 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 27 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120048865-1